

**ACTA NÚM. 5.
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.**

**PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN GESTIÓN,
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (GRUPO B), EN PROPIEDAD POR
EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.**

Arguineguín, Mogán, **veintisiete de octubre de 2020.**

Reunidos, siendo las **9:45 horas** de la fecha ut supra, en la Oficinas Municipales de Arguineguín, sita en la calle Tamarán núm. 4, esquina con Plaza Pérez Galdós, Arguineguín, de este Término Municipal, (Planta Alta del Edificio, Oficina de Alcaldía-Presidencia), en la calidad que se cita:

Sra. Presidenta.

DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES BENAZCO FERNÁNDEZ.
Funcionaria del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
42.846.783-Z.

Sr. Secretario.

DON JORGE ALEMÁN RODRÍGUEZ.
Funcionario del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
43272337-E.

Sres./Sras. Vocales.

DON VICENTE BOSCH LLINARES.
Funcionario, en comisión de servicios en el Ilustre Ayuntamiento de Telde.
42.818.904-B.

Resultando que conforme a lo establecido, y en lo que se refiere a los Órganos de Selección, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 60, así como lo previsto en las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.P. Núm.126 de fecha 20/10/2017, todos los miembros que constituyen el Tribunal Calificador resultan funcionarios, designados a los efectos del proceso selectivo para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, de una una plaza de Técnico Especialista en Gestión, Modernización e Innovación Tecnológica (Grupo B).

Acuerdos y actuaciones del Tribunal:

Primero.- Resultando que habiendo finalizado los ejercicios correspondientes a la fase de oposición y de concurso, habiendo obtenido el aspirante-opositor una **PUNTUACIÓN FINAL de 10.43 PUNTOS.**

Segundo.- Propuesta de nombramiento.

El Tribunal acuerda por unanimidad proponer para su nombramiento como funcionario en propiedad para la plaza de **técnico especialista en gestión, modernización e innovación tecnológica (grupo B)**, al haber superado la totalidad de ejercicios del concurso-oposición por promoción interna a,

- D. JOSE ARMANDO SUAREZ GONZALEZ.
DNI. 52.857.846-M.

Tercero.- Considerando que de acuerdo con la Base 11ª, relativa a la presentación de documentos y nombramiento, se informa al opositor propuesto del contenido de la misma, sic,

“Los aspirantes propuestos, dada su condición de Funcionarios o Empleados Públicos, estarán exentos de justificar documentalmente, las condiciones y requisitos ya demostrados para poder acceder al concurso-oposición, debiendo presentas las restantes circunstancias que no consten en su expediente personal.



Si dentro del plazo señalado, y salvo causa de fuerza mayor acreditada, los aspirantes aprobados no presentaran la documentación requerida o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados Funcionarios del Ayuntamiento de Mogán, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia presentada".

Siendo las **9:50 horas** de la fecha, y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente Acta en los términos descritos, que suscriben los miembros del Tribunal Calificador, tramitándose la misma al Departamento de Recursos Humanos de esta Administración Local.

Sra. Presidenta.

Sr. Vocal.

Sr. Secretario.